

Bucaramanga,

CDMB\_18051  
6NOV'24AMB:23

Señor  
**ANONIMO**  
Bucaramanga

**Asunto: Respuesta a Radicado de entrada CDMB No. 20495 de 2024**

Cordial Saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual reporta "posible daño a la ladera de la avenida el jardín frente al restaurante la Toscana" nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 28 de octubre de 2024, con el fin de verificar los hechos denunciados en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Área de zona verde sobre espacio público con existencia de dosel de árboles forestales en pie sin ninguna intervención antrópica relacionada con fracturas, podas, anillado, los cuales se encuentran en óptimas condiciones para su desarrollo biológico.
- ✓ Sobre el suelo superficial existe césped con establecimiento de árboles de pino vela en óptimas condiciones.
- ✓ Área de suelo escarpado con establecimiento de plantas ornamentales
- ✓ Adecuación de gradería con material artesanal
- ✓ Zona verde con pendiente entre 1 a 5% sin erosión y remoción en masa.

A continuación, se presenta registro fotográfico al momento de la visita.



En general la zona verde mantiene el embellecimiento al paisaje por las condiciones naturales existentes de la cobertura natural permitiendo ser corredor natural de la avifauna.

Así las cosas, al momento no existe daño ni deterioro a los recursos naturales relacionados con la flora.

Sin embargo, es importante comunicar que las zonas verdes inherentes al espacio público (separadores viales, vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rondas, orejas, parques públicos) definidas en las normas de ordenamiento territorial, son de responsabilidad del respectivo municipio, por lo tanto, cualquier situación que en estos espacios ocurra se deben direccionar ante la administración municipal del Bucaramanga.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico [info@cymb.gov.co](mailto:info@cymb.gov.co).

Cordialmente,

  
**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario – Ingeniera Forestal SEYCA–GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		